

Centro de Estudios Sobre la Ciudad

Ciudad de México, 29 de enero 2023

A las Autoridades Migratorias Mexicanas
A los responsables de la Política Exterior del Gobierno de México
A quien corresponda

PRESENTE

Las(os) profesoras(es) investigadoras(es) del Centro de Estudios sobre la Ciudad (CEC) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) manifestamos nuestra indignación por el maltrato que sufrió el Dr. Diego de Oliveira Souza, quien fue detenido el 27 de enero de 2023, a las 18:00 horas en el aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México, permaneció incomunicado y separado de su familia por casi 12 horas y, posteriormente, fue deportado a su país de origen, Brasil, junto con su esposa, hijos (de 3 años y 1 año y medio de edad) y su suegra.

El Dr. Diego de Oliveira Souza es profesor investigador de la Universidad Federal de Alagoas (UFAL), institución pública en Brasil, con larga trayectoria académica tanto en nivel de grado como de posgrado. Tiene una vasta producción científica, es becario del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, organismo por el cual recibió financiamiento para coordinar la investigación “Riesgos y exigencias del y en el trabajo en Enfermería en el enfrentamiento de la pandemia de Covid-19 en Alagoas”. Su viaje a México conformaba una de las actividades planeadas durante su estancia postdoctoral en nuestra ciudad para ser desarrollada en la UACM. El Dr. Diego de Oliveira Souza impartiría de forma presencial el Diplomado Internacional “Metrópolis y Salud” con otras colegas docentes de Brasil y México, además de presentar en el Seminario Permanente del CEC, la referida investigación que coordina.

Manifestamos que el aparato jurídico de nuestra Universidad no pudo intervenir a través de un amparo ya que recibimos la comunicación de la situación hasta las 08:00 de la mañana del 28 de enero de 2023. Sin embargo, a las 10:00 de la mañana, cuando recibimos nueva comunicación, el Dr. Diego de Oliveira Souza ya había sido deportado y se encontraba en Bogotá, donde permaneció bajo vigilancia, hasta el día de ayer por la noche.

Las autoridades de la UACM recibieron el informe de las autoridades migratorias mexicanas en el que indican que se realizó una revisión exhaustiva de la visa que presentó para ingresar a México y que, tras aplicar los protocolos, decidieron deportarlo indicando que su visa era falsa. Nos parece incomprensible lo sucedido porque su visa fue emitida el

Centro de Estudios Sobre la Ciudad

lunes 23 de enero de 2023, por el Consulado General de México ubicado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Asimismo, el Dr. Diego de Oliveira Souza presentó sus cartas invitaciones oficiales, firmadas por las autoridades de la UACM. No obstante, fue ignorado por las autoridades migratorias, quienes le trataron de manera violenta y violaron sus derechos humanos al mantenerlo aislado, encarcelado, sin contacto con su familia y tampoco con el exterior, lo despojaron de sus pertenencias, lo que lo imposibilitó de solicitar apoyo a la UACM. Lo mismo hicieron con su esposa, suegra e hijos, quienes quedaron en otro espacio en el cual había mujeres y hombres (las autoridades argumentaron que los separarían porque ellas quedarían en un espacio exclusivo para mujeres).

Reiteramos que el Dr. Diego de Oliveira Souza solicitó realizar una llamada, o que las autoridades migratorias mexicanas contactaran el Consulado General de México en Río de Janeiro o a la Embajada de México en Brasil, sin ningún éxito. El Artículo 78 de la Ley de Migración indica lo siguiente: “En caso de que se determine el rechazo de una persona extranjera, la autoridad migratoria entregará copia de la resolución a esta y a la empresa que propició su arribo a territorio nacional”. En ese sentido, es alarmante que lo hayan obligado a firmar documentos sin la oportunidad de leerlos y sin contestar ni explicar lo que estaba sucediendo.

Solicitamos una disculpa pública por parte de las autoridades migratorias mexicanas, el esclarecimiento de los hechos y de la acusación sin fundamento de que la visa es falsa puesto que fue emitida por el Consulado General de México en Río de Janeiro. También solicitamos la resolución de migración porque si lo están acusando de portar documentación apócrifa, muy seguramente lo alertaron y, en ese caso, exigimos que se elimine esa alerta migratoria.

La situación experimentada por el Dr. Diego de Oliveira Souza es grave porque las autoridades migratorias mexicanas, al tener a las personas incomunicadas las exponen a un estado de indefensión y este acto puede ser caracterizado como una forma de desaparición forzada. El hecho de que lo hayan obligado a firmar documentos sin la lectura correspondiente y todos los sucesos relatados representan abuso de autoridad, violencia psicológica y violencia flagrante a los derechos humanos. Como se puede observar, a pesar de que no estamos describiendo todo lo sucedido, los hechos vividos por el Dr. Diego de Oliveira Souza y su familia demuestran que no hubo un debido proceso legal en esa deportación y, por lo tanto, violan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Queremos saber ¿por qué las autoridades migratorias mexicanas no se comunicaron a la Embajada de Brasil para dar aviso de su nacional? Si la acusación es para el Dr. Diego de Oliveira Souza ¿por qué a su familia no la documentaron o no le dieron

Centro de Estudios Sobre la Ciudad

entrada a México? ¿Por qué no les contestaron sus indagaciones, manteniendo silencio? ¿Por qué no les dejaron realizar una llamada? ¿Por qué no les proporcionaron un traductor? Todo lo ya mencionado caracteriza una actuación dolosa de la autoridad, ignorando un protocolo que ha sido publicado por la Suprema Corte de Justicia, dirigido a las autoridades que intervienen en los procesos migratorios.

Por lo anterior, exigimos el resarcimiento del daño psicológico, moral y económico sufrido por el Dr. Diego de Oliveira Souza y su familia, la liberación de cualquier alerta migratoria para que puedan ingresar a México si así lo desean, sin ningún tipo de obstáculo legal. En observación de que no es un hecho aislado, solicitamos la revisión del abordaje y protocolos de actuación de las autoridades migratorias para ciudadanas(os) de América Latina, de modo que no se siga incurriendo en violaciones a los derechos humanos.

Atentamente doctoras(es):

Ruth Guzik Glantz, María Teresa McKelligan Sánchez; Ana Helena Treviño Carrillo, María Elena Durán Lizárraga, Rebeca Domínguez Cortina, Roselia Rosales Flores, Alejandra Rivera Quintero, Wilda Celia Western, Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, Karina Beatriz Kloster, Claudia Frisia Puebla Cadena, Micaela Rosalinda Cruz Monje, Rafael Iván Azuara Monter, María de los Ángeles Moreno Macías, Álvaro Aragón Rivera, Mariano Marcos Andrade Butzonitch, Norma Angélica Gómez Méndez, Ernesto Aréchiga Córdoba, Miguel Moreno Plata, Sergio Mauricio Ortíz Leroux, Aideé Irina Tassinari Azcuaga, Martha Angélica Olivares Díaz, Miguel Ángel Arias Ortega.